


| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 1 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

No. GS-2025- 238474 - AREAD – GRUCO – 20-1

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2025

Señor coronel
 ANDRES OSWALDO ARIAS BUITRAGO
 Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)
 Calle 21 1N 65 Barrio Piloto
 Cali – Valle

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de Compra 154730-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

| | | | |
|--------------|------------|--------------|------------|
| Desde | 10-11-2025 | Hasta | 10-12-2025 |
|--------------|------------|--------------|------------|


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2025-213946-MECAL, de fecha 10 de noviembre del 2025, el señor Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 2 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

Santiago de Cali, nombró como supervisor de la presente orden de compra al señor subintendente JOSE ELIAS LOSADA PEÑA responsable de activos fijos MECAL, quien asumirá la responsabilidad ante el debido seguimiento a la ejecución contractual de la presente Orden de Compra de acuerdo a cada una de las responsabilidades y compromiso como lo establecen los criterios de Colombia Compra Eficiente y como se indica en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

Mediante comunicación oficial GS-2025-231248-MECAL, de fecha 04 de diciembre del 2025, el señor Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor de la adición 001 a la orden de compra No. 154730 al señor subintendente YEISON EDUERDO RIVEROS RÍOS responsable de activos fijos DEVAL, quien asumirá la responsabilidad ante el debido seguimiento a la ejecución contractual de la presente adición 001 a la orden de Compra de acuerdo a cada una de las responsabilidades y compromiso como lo establecen los criterios de Colombia Compra Eficiente y como se indica en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en Colombia Compra Eficiente:** 00

Información del contrato u orden de compra

| | | |
|--|--|-------------------|
| Contrato No. / Orden de compra No. | No. 154730-2025 | |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra | ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE | |
| Contratista | FIELD FOOD S.A.S. | |
| Representante legal | DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO | |
| Valor inicial del contrato u orden de compra | VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: | \$ 77.380.050,00 |
| | ADICION 001: | \$38.426.850,00 |
| | VALOR TOTAL CONTRATO: | \$ 115.806.900,00 |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra | \$38.426.850,00 | |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 115.806.900,00 | |
| Plazo de ejecución inicial | 10-11-2025 al 10-12-2025 | |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra | 10/11/2025 | |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 30/11/2025 | |

| | | |
|---|--|--|
| Página 3 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | 04/12/2025 | |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | 10/12/2025 | |
| Adiciones | Mediante comunicado oficial GS-2025-231248-MECAL de fecha 04 de diciembre de 2025 fue notificado el señor subintendente YEISON EDUERDO RIVEROS RÍOS, responsable de activos fijos DEVAL para supervisar la adición 001 a la orden de compra 154730-2025. | |
| Modificatorios | No aplica | |
| Prorrogas | Mediante comunicado oficial GS-2025-228353-MECAL de fecha 28 DE noviembre de 2025 fue notificada la supervisión de la Prorroga 001 a la orden de compra 154730-2025 modificándose la fecha de terminación Y quedando así, 10 de diciembre 2025 | |
| Otros | No aplica | |

NOTA: Del recurso total asignado al contrato, a la Policía Metropolitana Santiago de Cali y al Departamento de Policía Valle, se le constituyó el siguiente recurso, así:

MECAL – Setenta y siete millones trescientos ochenta mil cincuenta pesos con cero centavos, \$77.380.050,00 el cual hace referencia al 66,82 % sobre el total del contrato.

DEVAL ADICION 001 – treinta y ocho millones cuatrocientos veintiséis mil ochocientos cincuenta pesos con cero centavos, \$38.426.850,00 el cual hace referencia al 33,18 % sobre el total del contrato.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


En calidad de supervisor, el día 10 de noviembre de 2025 mediante correo electrónico de numero 297 / COMAN – ALMIN realizo la presentación como supervisor al señor DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO, Representante Legal de la empresa FIELD FOOD S.A.S. recordando las obligaciones y responsabilidades contractuales de la presente orden de compra.

Para el día 12 de noviembre de 2025 mediante correo electrónico de numero 299 / COMAN – ALMIN se realiza solicitud al señor DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO, Representante Legal de la empresa FIELD FOOD S.A.S. se de información de la fecha de entrega de los elementos de la orden de compra No. 154730 PN MECAL AMP 084 2025.

Para el día 18 de noviembre de 2025 mediante correo electrónico de numero 307 / COMAN – ALMIN se realiza solicitud al señor DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO, Representante Legal de la empresa FIELD FOOD S.A.S. se de información de la fecha de entrega de los elementos de la orden de compra No. 154730 PN MECAL AMP 084 2025.

Para el día 25 de noviembre de 2025 mediante comunicado oficial GS-2025-224551-MECAL se da tramite a la solicitud del señor contratista de la orden compra No 154730, proceso PN MECAL AMP 084 2025 quien solicito prorroga a la misma.

Para el día 27 de noviembre de 2025 mediante comunicado oficial GS-2025-221519-DEVAL el señor subintendente YEISON EDUERDO RIVEROS RÍOS responsable de activos fijos DEVAL, solicita al suscrito supervisor autorizar; la adición 001 a la orden de compra No 154730, proceso PN MECAL AMP 084 2025, por

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 4 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

valor de **(\$38.426.850,00)** para la adquisición de 77 silla ergonómica basculante tipo ejecutiva con malla secretario.

Para el día 28 de noviembre de 2025 mediante comunicado oficial GS-2025-227121-MECAL se solicita al señor DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO, evalué la posibilidad de adicionar al orden de compra No. 154730 la suma de (\$38.426.850,00) destinados para la adquisición de 77 sillas ergonómicas basculante tipo ejecutiva.

Para el día 28 de noviembre de 2025 mediante el correo granalmacen@fieldfood.com.co sin número el señor DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO, representante legal de la empresa FIELD FOOD S.A.S. manifiesta la aceptación de la adición a la Orden de Compra 154730-2025.

Para el día 28 de noviembre de 2025 mediante comunicado oficial GS-2025-228353-MECAL el suscrito supervisor fue notificado de la supervisión de la prórroga 001 a la orden de No 154730, proceso PN MECAL AMP 084 2025.

Para el día 28 de noviembre de 2025 mediante comunicado oficial GS-2025-227352-MECAL se solicita al señor ordenador del gasto de la metropolitana Santiago de Cali la modificación y adición No. 001 a la orden de compra 154730, proceso PN MECAL AMP 084 2025.


Para el día 04 de diciembre de 2025 mediante comunicado oficial GS-2025-231248-MECAL es notificado el señor subintendente YEISON EDUERDO RIVEROS RÍOS responsable de activos fijos DEVAL como supervisor de la adición 001 a la orden de compra No 154730-2025

Para el día 10 de diciembre de 2025 se recepcionan los elementos relacionados en la orden de compra 154730, proceso PN MECAL AMP 084 2025 entregando el contratista los elementos sin ninguna novedad.

Para el día 12 de diciembre de 2025 mediante comunicado oficial GS-2025- 237088 -MECAL se hace la radicación y entrega de la documentación soportes de la ejecución de la orden de compra No. 154730 y así mismo se hace entrega ante el grupo de contratos la documentación física que soporta la ejecución.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | CUMPLIÓ SI NO | OBSERVACIONES |
|---|---------------|--|
| La entrega de los bienes por parte del proveedor deberá realizarse en una sola entrega en el almacén de intendencia de la metropolitana Santiago de Cali, ubicado en la estación de policía fray Damián Calle 13ª No. 13-41 barrio san pascual (Cali – Valle). | SI | El contratista deberá cumplir con la entrega en la dirección relacionada. |
| La entrega deberá ser coordinada con el / los supervisores de la orden de compra conforme a lo establecido en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes. | SI | El contratista realizara coordinación con la supervisión para poder recepcionar elementos. |
| El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado como infractor ambiental en el registro único de infractores ambientales – RUIA (www.anla.gov.co). | SI | El contratista suministrara a la supervisión certificado ambiental. |
| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | CUMPLIÓ SI NO | OBSERVACIONES |
| Las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de grandes superficies. | SI | La entidad viene cumpliendo a cabalidad en cada uno de los apartes del presente ítem. |

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 5 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La ejecución de la presente Orden de Compra se desarrolló satisfactoriamente, cumpliéndose con las cláusulas y protocolos establecidos.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor deberá presentar la factura a la Entidad Compradora del valor del servicio prestado de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora. La factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social, es necesario que el proveedor aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 DÍAS CALENDARIO, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

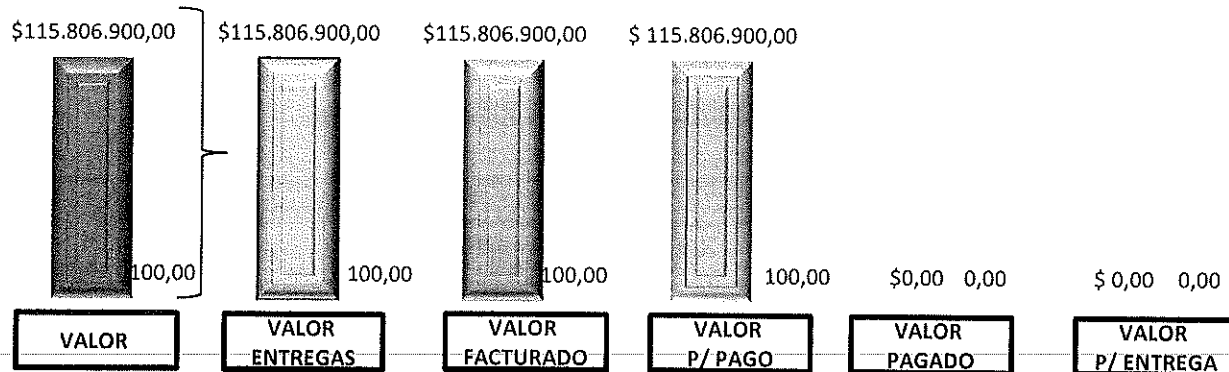
En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|--|-------------------|--|
| MECAL-DEVAL | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 115.806.900,00 | 100,00 |
| Valor total de las entregas | \$ 115.806.900,00 | 100,00 |
| Valor total facturado | \$ 115.806.900,00 | 100,00 |
| Valor facturado pendiente de pago | \$ 115.806.900,00 | 100,00 |
| Valor pagado | \$ 0,00 | 0,00 |
| Valor pendiente de entrega | \$ 0,00 | 0,00 |



BALANCE GENERAL



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|--|-------------------------|-------------------|-------------------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| CONTRATO PRINCIPAL MECAL REC 10 | | | | | | | |
| 089 | \$ 64.903.800,00 | 10/12/2025 | \$ 64.903.800,00 | FE-12757 | PENDIENTE | PENDIENTE | PENDIENTE |
| TOTAL | \$ 64.903.800,00 | | \$ 64.903.800,00 | | | | |

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)


| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|--|-------------------------|-------------------|-------------------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| CONTRATO PRINCIPAL MECAL REC 16 | | | | | | | |
| 090 | \$ 12.476.250,00 | 10/12/2025 | \$ 12.476.250,00 | FE-12758 | PENDIENTE | PENDIENTE | PENDIENTE |
| TOTAL | \$ 12.476.250,00 | | \$ 12.476.250,00 | | | | |

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| DEVAL ADICION 001 | | | | | | | |
| 091 | \$ 38.426.850,00 | 10/12/2025 | \$ 38.426.850,00 | FE-12759 | PENDIENTE | PENDIENTE | PENDIENTE |
| TOTAL | \$ 38.426.850,00 | | \$ 38.426.850,00 | | | | |

4.2 Entrada de Bienes

Mediante las actas de recepción de bienes de No. 089, 090 y 091 de fecha 10 de diciembre de 2025, se hace entrega al almacén de intendencia de la policía metropolitana Santiago de Cali, el reporte de adquisición de las sillas ergonómicas basculante tipo ejecutiva, para dotar algunas unidades adscritas a la policía metropolitana

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 7 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

Santiago de Cali y el departamento de policía Valle con el fin que sea ingresado a los estados contables, por valor de \$ 115.806.900,00 del contrato principal y adición 001 04 de diciembre de 2025

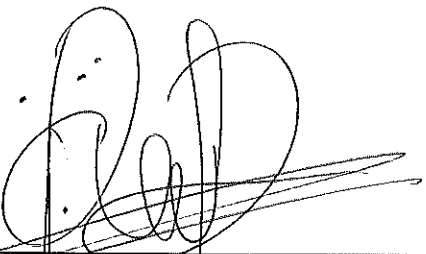
5 RECOMENDACIONES

De los antecedentes y argumentos descritos a lo largo del presente informe de supervisión, se están realizando las respectivas comunicaciones oficiales y correos electrónicos al contratista con el fin de establecer una buena metodología laboral teniendo en cuenta lo pactado en el contrato.


6 CONCLUSIONES

| | | |
|--|---------------------|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <u>X</u> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | NO <u> </u> | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,



Firma
 Subintendente **YEISON EDUERDO RIVEROS RÍOS**
 Responsable de activos fijos DEVAL
 Supervisor Adición 001 Orden de Compra 154730-2025
 Correo electrónico: deval.almin@policia.gov.co
 No Celular: 313-799-9902



Firma
 Subintendente **JOSE ELIAS LOSADA PEÑA**
 Responsable de activos fijos en servicio MECAL
 Supervisor Orden de Compra 154730-2025
 Correo electrónico: mecal.almin-act@policia.gov.co
 No Celular: 312-788-0001

